



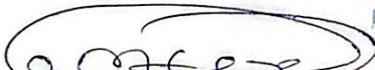
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En la Localidad de Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 30 del mes de Mayo de 2025, el Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficialía del Registro Civil 02 de Xonacatlán, para su supervisión Física, Ubicada en Avenida Veracruz, Sin Número, en las Instalaciones de la planta alta de la Delegación de Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, México, encontrándose presente el Lic. Jorge Alfredo Antonio, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión Física del inmueble en la Oficialía que nos ocupa.

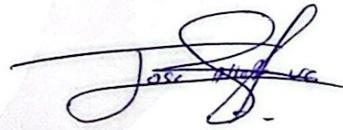
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00000 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00000 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00000 Actas de Defunciones.
- 4.- 00000 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00000 Actas de Divorcios.
- 6.- 00000 Inscripción de Sentencias

Se da por terminada la presente acta el día 30 del mes de Mayo de 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. JORGE ALFREDO ANTONIO.




LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

SUPERVISOR.

